

Quito, 09 de marzo del 2012

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA AUTOREPUESTOS
LUIS H. RODRIGUEZ T. C. A. QUE REPRESENTA A LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2011**

Señores Accionistas
AUTOREPUESTOS LUIS H. RODRIGUEZ T. C. A.
Ciudad.-

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales reglamentarias a los Artículos 273, Numeral 2 y 321 de la Ley de Compañías en particular, en calidad de Comisario Principal de la Empresa, tengo a bien presentar y someter a vuestra consideración el siguiente informe :

1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL

En términos generales debo informar que la administración ha observado las normas legales, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio de la Compañía; las cuales han sido cumplidas por la Administración y por los funcionarios encargados.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas Generales y del Directorio, así como los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

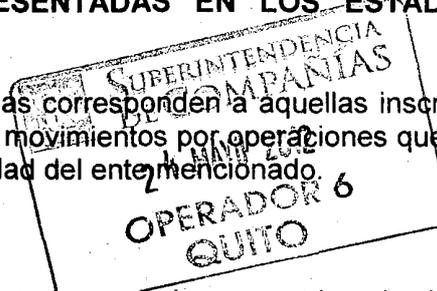
El control interno implementado por la compañía es adecuado y permite a la Administración, tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.

3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Analizando el Balance General, las cifras presentadas corresponden a aquellas inscritas en los diversos registros contables haciendo que los movimientos por operaciones que ha efectuado la empresa vayan de acuerdo con la realidad del ente mencionado.

4. ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS

A continuación se indica como se presentaron los activos, pasivos y patrimonio de la empresa, y también el resultado económico que se obtuvo durante el período correspondiente al año 2011.



AUTOREPUESTOS LUIS H. RODRIGUEZ T. C. A.**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011****(Expresado en dólares)**

ACTIVOS	
ACTIVO CORRIENTE	342.661,30
Efectivo y equivalentes	-
Cuentas por Cobrar Clientes	36.758,95
Otras Cuentas por Cobrar	402,00
Provisión Cuentas Incobrables	(408,00)
Inventarios	305.908,35
ACTIVO FIJO	427,83
Activos Fijos No Depreciables	0,00
Activos Fijos Depreciables	33.903,57
Depreciación Acumulada Activos Fijos	(33.475,74)
OTROS ACTIVOS	7.656,17
Gastos Prepagados	1.876,52
Amortización Activos	(1.876,52)
Impuestos Anticipados	7.656,17
TOTAL ACTIVOS	<u>350.745,30</u>
PASIVOS	
PASIVO CORRIENTE	220.339,99
Obligaciones Bancarias	12.063,98
Proveedores	39.579,76
Cuentas por Pagar	163.952,71
Impuestos por Pagar	3.040,14
Participación empleados	1.703,40
PASIVO LARGO PLAZO	0,00
TOTAL PASIVOS	<u>220.339,99</u>
PATRIMONIO	
Capital Social	100.000,00
Aportes Futuras Capitalizaciones	21.960,61
Reserva Legal	1.832,22
Resultado del Ejercicio Año / 2011	6.007,47
TOTAL PATRIMONIO	<u>129.800,30</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>350.140,29</u>

AUTOREPUESTOS LUIS H. RODRIGUEZ T. C. A.**ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011****(Expresado en dólares)**

ESTADO DE RESULTADOS	ENERO - DICIEMBRE
INGRESOS OPERACIONALES	
VENTAS BRUTAS	
Ventas Tar. 12%	366.012,77
Ventas Tar. 0%	
COSTO DE VENTAS	
Inventario Inicial Mercaderías	264.519,35
+ Compras Locales	178.580,99
+ Importaciones	97.420,93
(-) Inventario Final Mercaderías	(305.908,35)
UTILIDAD BRUTA VENTAS	131.399,85
GASTOS OPERACIONALES	
Gastos Administrativos y de Ventas	(117.724,69)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES	
Ingresos no Operacionales	-
Egresos no Operacionales	(2.319,14)
Utilidad Ejercicio Año 2011	11.356,02

AUTOREPUESTOS LUIS H. RODRIGUEZ T. C. A.
CONCILIACION TRIBUTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dólares)

ESTADO DE RESULTADOS	ACUMULADO
UTILIDAD EJERCICIO AÑO 2011	11.356,02
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	(1.703,40)
UTILIDAD ANTES IMPUESTO A LA RENTA	9.652,62
+ GASTOS NO DEDUCIBLES	3.014,65
BASE CALCULO IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2011	12.667,27
24% IMPUESTO A LA RENTA	(3.040,14)
UTILIDAD PARA CALCULO RESERVAS Y DIVIDENDOS	6.612,47

5. ASPECTOS SUBSECUENTES

Podemos comentar que las políticas económicas aplicadas por el Gobierno en el año 2011 no han sido de las mejores, y se espera mediante una Consulta Popular mejorar el alicaído prestigio del Estado mediante preguntas que no están muy claras del todo y no se explica porque los ecuatorianos deben acercarse a votar.

La inflación para el año 2011 fue del 5.41% y ha creado mucha preocupación ya que los expertos predicen que para el año 2012 esta tasa podría ser mayor, considerando que estamos dolarizados esto podría repercutir en gran manera en todos quienes vivimos en este país.

6. ASPECTOS LABORALES

Al entrar en proceso de dolarización se ha buscado obtener un salario sectorial unificado, para el año 2012, el incremento del salario básico unificado para el año 2011 se presenta a continuación:

SALARIO MINIMO BASICO UNIFICADO 2011	USD. 264.00
+ Incremento Gobierno	28.00
TOTAL SALARIO BASICO UNIFICADO 2011	<u>USD. 264.00</u>

* El incremento efectuado por el Gobierno se lo hizo muy rápido y sin analizar cuales serían los efectos en el desarrollo empresarial ya que el incremento es de un 10.7% al salario, pero también se afecta el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, el gasto del aporte patronal al IESS (12.15%), los fondos de reserva y hasta el pago de vacaciones los cuales causan un efecto inflacionario y generan un incremento del 25% que en términos generales afectan considerablemente el desarrollo empresarial.

7. ASPECTOS TRIBUTARIOS

El año 2011 tenía fijado una base para el cálculo de impuesto a la renta mínimo a partir de los USD. 9.210,00 de ingresos anuales o lo que equivale a mencionar como USD. 767.50 en ingresos mensuales. El SRI determinó que todas las personas naturales

obligadas a llevar contabilidad y todas las sociedades debía presentar los Anexos Transaccionales y RDEP (Retenciones en Relación de Dependencia), lo que se ha venido reflejando en un cruce de información mucho más frecuente, y rápido.

Los porcentajes para declaraciones de impuesto a la renta para personas naturales es la misma que nos menciona el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario en la que tenemos desde un porcentaje mínimo que es del 5% y como tope máximo hasta el 35%; en tanto que el porcentaje para el pago del Impuesto a la Renta de las sociedades para el año 2011 será del 24% y en el año 2012 será del 23%.

Cabe recordar que este año se debe continuar con la declaración patrimonial de todos los activos que superen los USD. 200.000,00 para cada persona y para sociedad conyugal serán USD. 400.000,00; y como fecha para la declaración corresponde al mes de marzo del presente.

* El valor del anticipo de Impuesto a la Renta para el año 2011 debe ser cancelado en julio y septiembre del año en curso, de acuerdo a la siguiente fórmula detallada así :

La suma de todos los rubros aquí mencionados;

- 0.4% del total de los ingresos
- 0.4% de los activos totales
- 0.2% del total de los costos y gastos
- 0.2% del total del patrimonio

8. ASPECTOS CONTABLES

Se recuerda que a partir del 01 de enero del 2011 y de acuerdo a lo indicado en la resolución No. 08.G.DSC.08.010 del 20 de noviembre del 2008, aplicarán NIIF: Las compañías que tengan activos totales menores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la

forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se estableció el año 2011 como período de transición; y a partir del 01 de enero del 2012 la contabilidad de la empresa deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para lo cual se tendrán la preparación de cinco estados financieros tales como

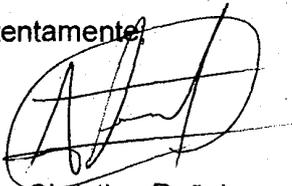
Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Posición Patrimonial y Notas a los Estados Financieros.

Esperamos que se tome muy en serio las NIIF'S ya que van tener un efecto importante en toda la organización y estructura de la Compañía.

9. CONCLUSION

La elaboración de los Estados Financieros y el proceso que conlleva a la ejecución de todo un ciclo contable se ha efectuado en apego a lo que indican las normas ecuatorianas de contabilidad – NEC – y reflejan en una forma razonable los resultados financieros y económicos durante el ejercicio correspondiente al año 2011 y a partir del año 2012 los balances deben encontrarse bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,



Lic. Christian Peñaherrera
COMISARIO

